



1 OFICINA DE COMPROBACION Y RENTAS MUNICIPALES DEL CANTON DAULE.

2 A PETICION VERBAL DE PARENTES DE UN SUJETO CERTIFICO: QUE REVISADOS LOS ARCHIVOS

3 DE ESTA DEPENDENCIA SECCION PREDIOS RUSTICOS SE ENCUENTRA CATASTRADOS LOS

4 SIGUIENTES PROPIEDADES.-

5 ①.- LAS FLORES ,UBICADA EN LA PARROQUIA DAULE, CUYO AVALUO CATASTRAL ES DE

6 CINCUENTA Y SIETE MIL SUCRES, 00/100 ( \$ 57.000,00) .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.

7 ②.- HDA JULIA PIEDAD, UBICADA EN LA PARROQUIA DAULE, TENIENDO UN AVALUO CATASTRAL

8 DE CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES, 00/100 ( \$ 132.500,00)

9 ③.- LA PREFERENCIA , UBICADA EN LA PARROQUIA DAULE, TENIENDO UN AVALUO CATASTRAL

10 DE CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SUCRES, 00/100 ( \$ 194.000,00) .x.x.

11 ④.- HDA LIDIA , UBICADA EN LA PARROQUIA DAULE, LA MISMA QUE TIENE UN AVALUO

12 CATASTRAL DE TRECIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA SUCRES, 00/100 ( \$ 303.570,00)

13 ⑤.- HDA RITA MARIA, UBICADA EN LA PARROQUIA DAULE, LA MISMA QUE TIENE UN AVALUO

14 CATASTRAL DE CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTE SUCRES, 00/100 ( \$ 170.720,00)

15 ⑥.- HDA LAS FLORES , UBICADA EN LA PARROQUIA DAULE, LA MISMA QUE TIENE UN AVALUO

16 CATASTRAL DE DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SESENTA SUCRES, 00/100

17 ( \$ 272.360,00) .x.x.x.x.x.x.x.x.

18 ⑦.- HDA LOMA LARGA, UBICADA EN LA PARROQUIA PUEDELAHITA (NOBOL), LA MISMA

19 QUE TIENE UN AVALUO CATASTRAL DE CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS

20 SUCRES, 00/100. ( \$ 189.900,00)

21 ⑧.- HDA PALO COLORADO, UBICADA EN LA PARROQUIA LOS LOJAS, LA MISMA QUE TIENE

22 UN AVALUO CATASTRAL DE DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE

23 SUCRES, 00/100 ( \$ 236.620,00) .x.x.x.x.x.x.x.x.x.

24 ⑨.- SAN ANTONIO , UBICADA EN LA PARROQUIA LOS LOJAS, LA MISMA QUE TIENE UN

25 AVALUO CATASTRAL DE SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA SUCRES, 00/100

26 ( \$ 65.880,00) .x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x.x

27 SIENDO SU PROPIETARIO EL SEÑOR FAJARDO VILLEGAS HECTOR APARICIO, EN CONSECUENCIA

28 ESTIENDO EL PRESENTE CERTIFICADO , PARA QUE EL INTERESADO HAGA EL

VALOR \$ 3.-

SERIE J

Nº 1056



\$ 3.-  
Timbre Municipal  
DAULE  
Tres Sucres

En 1974

# CONCEJO CANTONAL DE ESMERALDAS

Especie Valorada

\$ 2.00

MUNICIPALIDAD DEL CANTON ESMERALDAS

DEPARTAMENTO DE CATASTROS Y AVALUOS

C E R T I F I C O:

Que revisados los Registros de Catastros de Predios Rústicos de la parroquia Rocafuerte del Cantón Esmeraldas, aparece inscrito el Predio del señor: ELIAS DELGADO LUCAS, denominado "PALMA - REAL", el mismo que tiene un Avaluo de CINCUENTA Y TRES MIL SUCRES, 00/100 ( 53,000,00 )

Esmeraldas, febrero 17 de 1.973

Abel Centeno Santos

JEFE DE CATASTROS Y AVALUOS



MUNICIPIO DE SANTA CRUZ GALAPAGUENO

Pto Ayora, 17 de Julio de 1987

*Aprobado  
87-07-16  
[Signature]*

Señor.

Rolando Jaramillo

PRESIDENTE DEL MUY ILUSTRE CONSEJO CANTONAL DE SANTA CRUZ

Ciudad.

Yo, Héctor Quintero Galapagueño y con cedula de Identidad N.200001839-6 y mi conyugue Sra. Wilmer Guevara de Quintero con cedula de Identidad N.2000026-06-8 Solicitamos muy respetuosamente a Ud. ordenar a quien corresponda se digne registrar los archivos del Registrador de la Propiedad, y nos certifique de no poseer propiedad alguna dentro del Cantón Santa Cruz.

Esperando que nuestra solicitud sea favorable desde ya le anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.



*[Signature]*

Héctor Quintero S.

*Wilmer Guevara*  
Wilmer G. de Quintero

I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
RECIBIDO  
17 JUL. 1987  
L.A.  
Puerto Ayora 17-Jul 1987

Señor ALCALDE DE GUAYAQUIL.

Pedro Lavayen, ante usted, respetuosamente, expongo:

Que, se sirva disponer que a continuación de la presente y precio decreto de usted, se certifique a continuación de la presente si Juan Miranda Castro, ----- aparece inscrito en el Registro Especial que para Directores de Obra lleva en conformidad con el 38° de la Ordenanza Codificada de Construcción y Ornato, para dirigir obras de reparaciones de casa, como carpintero, albañil, etc; y si ese individuo a rendido los respectivos exámenes de competencia y honorabilidad que prescribe el Art. 38° de dicha Ordenanza Municipal Codificada aprobada el 13 de Noviembre de 1.956, sancionada el 2 del mes de Febrero del mismo año y promulgada el 4 de los mismos mes y año.-

Y, finalmente que se certifique si ese profesional ha firmado planos o ha certificado los mismos y ha dirigido obras de reparaciones en el año de 1.961 (Agosto) en el inmueble de propiedad de José Balladares Chávez.-

Hecho, que se me devuelva.-

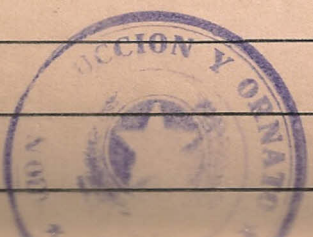
CONSTRUCCION Y ORNAT  
 RECIBIDO:  
 Fecha Set 26/66  
 Firma  
 SECRETARIO

Justicia, etc.-

*Manuel Gambarretti G.*

CONCEDASE LO QUE SOLICITA EL PETICIONARIO

Arq. Manuel Gambarretti G.  
 DIRECTOR DEL DEPTO. TECN. DE CC. y OO.



en la Secretaría  
 SET. 26 1966



3) 400 m<sup>2</sup>  
Rectificac (25)



Serie B  
00351492



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DEPARTAMENTO FINANCIERO

SECCIONES: CATASTRO-RENTAS

CERTIFICAMOS: Que en los Archivos de Predios Urbanos de la Parroquia Pascuales del Cantón Guayaquil, consta lo siguiente: - - - - -

NOMBRE: Casa Comercial " Calvet Martinez S.A." - - - - -

DIRECCION: Pascuales.- Mapasingue.- Mz. XIII - Sl. 8. - - - - -

CLASIFICACION: F.- ROL: 59308.- - - - -

AVALUO COMERCIAL: s/ 12.000,00 AVALUO CATASTRAL: s/ 7.200,00 - - - - -

VALOR IMPONIBLE: s/ 7.200,00 - TASA: 3 - CONTRIBUCION ANUAL: s/21.60 - - - - -

RESOLUCION: N° 34, cuyo título dice; **RECTIFICAC.** RIGE: 1.967. - - - - -

Enmendado: 34 y Rectificac. Vale. Guayaquil, Diciembre 12 de 1.966

VICENTE BENITES NEIRA.

*E. Aviles Alfaro*  
E. AVILES ALFARO.

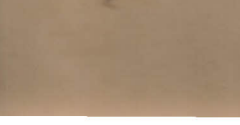
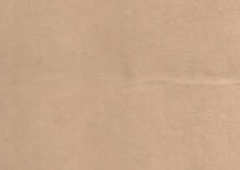
Jefe de Catastro.

Jefe de Rentas.



100.000 m<sup>2</sup>

Guayaquil 28/11



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

OFICINAS: CATASTRO-RENTAS

SECCION DE PREDIOS RUSTICOS

CERTIFICAMOS: Que revisado el Catastro de Predios Rústicos vigente, consta el siguiente Avalúo: - - - - -

REGISTRO: 4541.- PREDIO: Lote de terreno Km. 9/10 vía a Dáule. - - - - -

PARROQUIA: Pascuales.- PROPIETARIO: Casa Comercial "Calvet Martínez S.A. -

AVAIJO: s/ 100.000.00 ( CIEN MIL SUCRES.) Este contribuyente está al día en el pago del Impuesto a la propiedad Rural. Ha pagado hasta el año 1.966

Guayaquil, 30 de Noviembre de 1.966

*[Signature]*  
VICENTE BEVITES NEIRA.  
Jefe de Catastro.

*[Signature]*  
E. AVILÉS ALFARO.  
Jefe de Rentas





REPUBLICA DEL ECUADOR

PROVINCIA DEL GUAYAS

*Cuarto del presupuesto suarrenti.*  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON MILAGRO**

*cuarto. = (4.644)*

EL INFRASCRITO TESORERO MUNICIPAL DEL CANTON, CERTIFICA:

QUE CEGAR SIGCHO NO TIENE DEUDA  
ALGUNA CON ESTE MUNICIPIO, PÉNDIENTE DE PAGO, A LA PRESENTE FECHA.



MILAGRO, A 4 DE AGOSTO DE 1977

*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL

30/11/79

cincoenta i siete

54  
57

DEPARTAMENTO DE AVALUOS CATASTROS

Quero, 29 de Noviembre 1.979

CERTIFICACION

El suscrito jefe del departamento de avaluós y catastros de este Cantón, a petición verbal de parte interesada CERTIFICO.

Que revisado los catastros del predio rústico, si consta el nombre del señor AURELIO SANCHEZ OCAÑA, con los siguientes predio que a continuación enumeramos.

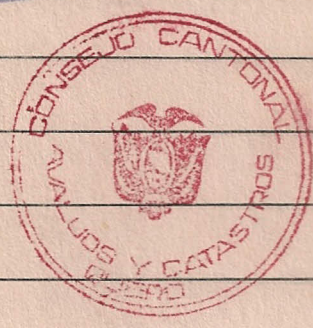
- YAYULIHUI ..... 15.000,00
- RUMIPAMBA ..... 34.236,00

Es cuanto puedo certificar en honor a la verdad para fines que creyere conveniente de parte interesada de parte interesada, como constancia firmo a continuación.

*Neptalí Hierena*

Agr. Neptalí Hierena

INSPECTOR AVALUADOR DEL CANTON QUERO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28





*Arrión J. J. - 32*

Oficio No. ....

REPUBLICA DEL ECUADOR

# MUNICIPALIDAD DEL CANTON QUEVEDO

Quevedo, 6 de Abril de 1971

## SECCION

### CATASTROS Y AVALUOS



MUNICIPALIDAD DE QUEVEDO



TIMBRE MOVIL UN SUCRE

MUNICIPALIDAD DE QUEVEDO



TIMBRE MOVIL UN SUCRE

MUNICIPALIDAD DE QUEVEDO



TIMBRE MOVIL UN SUCRE

MIGUEL A. VELASCO C. JEFE DE CATASTROS Y AVALUOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DEL CANTON, QUEVEDO, a petición verbal de parte interesada en forma legal CERTIFICA: que revisados los Catastros de Predios Rústicos de la Parroquia Valencia, se encuentra registrado con el No. 673, un predio denominado "LA ESMERALDA", de propiedad del señor VICENTE MAWYIN - MACIAS, con un avalúo de TRECIENTOS DIESISIETE MIL SUCRE, 00/100.- (S/ 317.000,00).- Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y a los Archivos de esta Oficina.- Las 9,20 a.m.

*Miguel A. Velasco C.*  
 Miguel A. Velasco  
 JEFE DE CATASTROS Y AVALUOS.



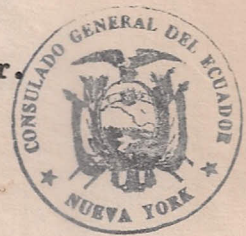
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR

30 ROCKEFELLER PLAZA

NEW YORK 20, N. Y.

ción definitiva suya de dar por disuelto el vínculo matrimonial que le une a su citada cónyugue en virtud del matrimonio que contrayeron en la ciudad de Frankfurt, Alemania, el once de abril de mil novecientos cincuenta.- Por fin, el doctor Alberto Montalvo Ochoa tiene todas las facultades necesarias para la terminación de dicho juicio, así como también las de pedir y obtener la inscripción de la sentencia de divorcio y recabar las copias que fueren menester, registrarla en la República del Ecuador, en la oficina correspondiente, y, en fin, todo lo demás que sea necesario para la terminación del matrimonio por divorcio que tiene planteado con su cónyugue Don Claus U. Oheim.- Leída que fué esta Escritura de Poder Especial a la otorgante, por mí Cónsul General del Ecuador, en presencia de los testigos arriba mencionados, la aprobé y ratifiqué en todas sus partes, en razón de lo cual procedió a firmar al pie de la presente y en mi presencia, de todo lo cual doy fe.- (f) Eduardo Tamayo, Cónsul General del Ecuador.- (f) Irene Dittmayer de Oheim, Mandante.- (f) Carlos H. Cadena, testigo.- (f) Luis Pazmiño, testigo.- (f) Lcdo. Orlando Gabela, Vicecónsul del Ecuador, Secretario Ad-Hoc.- Derechos cobrados US\$ 5,00 dólares.- Tarifa VI, numeral 64 de la Ley de Derechos Consulares.- Hay un timbre de US \$ 5,00 dólares y el sello oficial del Consulado.-

*Eduardo Tamayo*  
 Eduardo Tamayo  
 Cónsul General del Ecuador.



New York, noviembre 7, 1956.

DERECHOS COBRADOS: US\$ 5,00  
 Tarifa VI, numeral 65  
 Ley de Derechos Consulares.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Legalización No. 2552  
 Quito, a Noviembre 14 de 1956  
 CERTIFICO que la firma precedente de l Sr. EDUARDO TAMAYO, Cónsul General del Ecuador en Nueva York, EE. UU., es auténtica.





# I. MUNICIPALIDAD DE SALINAS

DIRECCION FINANCIERA

JUAN VICENTE ALAVA SANDOVAL

JEFE DE LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL DEL CANTON SALINAS

A petición verbal de parte interesada: C E R T I F I C O :  
Que revisados los respectivos Catastros de Predios Urbanos del Cantón Salinas en actual vigencia, consta el Lcdo. GUSTAVO RAMIREZ PEREZ, como contribuyente del correspondiente Impuesto Predial Urbano por su Propiedad ubicada en el sector Carbo Viteri de esta cabecera cantonal, de conformidad con la siguiente demostración y Avalúo Comercial,-----

C.Viteri.- Manz.- Nº 26.- Solar Nº 3.- Area : 250,00M2.---

Valor del Terreno:----- S/ 62.500,00

SON: SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SUCRES 00/100.-

Es todo cuanto puedo certificar en méritos de los antecedentes.-  
Salinas, a Siete de Diciembre de mil novecientos setenta y dos.-

EL DIRECTOR FINANCIERO

Juan Vicente Alava S.



